

dad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 22 de enero de 2008.—Secretaría Judicial, Doña Fátima Elorza Arizmendi.—5.156.

MUEBLES ARTESANOS EL PINO S. L.

(Absorbente)

MUEBLES DAJESA PINO, S. L.

(Absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el 28 de diciembre de 2007, aprobaron, por unanimidad de sus socios, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Muebles Artesanos El Pino, S. L.» (absorbente) de «Muebles Dajesa Pino, S. L.» (absorbida), con disolución sin liquidación de esta última y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, procediendo simultáneamente a la ampliación del capital social de la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Toledo, el 17 de enero de 2008, con aprobación de los respectivos Balances de fusión cerrados a 30 de noviembre de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Sonseca, 28 de enero de 2008.—Francisco Rojas Gomez, Administrador solidario de ambas sociedades.—5.337. 1.ª 7-2-2008

ONTE, S. A.

(Sociedad absorbente)

INVERSIONES SERANTES, S. A.

(Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, para general conocimiento, que las Juntas generales y extraordinarias de las sociedades «Onte, Sociedad Anónima» e «Inversiones Serantes, Sociedad Anónima», celebradas con carácter universal el día 31 de enero de 2008, acordaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Inversiones Serantes, Sociedad Anónima» por parte de «Onte, Sociedad Anónima» con entera transmisión del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, que incorporará en bloque a título de sucesión universal todos los elementos integrantes del Activo y del Pasivo de dicha sociedad, subrogándose «Onte, Sociedad Anónima», en todos los derechos y obligaciones de «Inversiones Serantes, Sociedad Anónima» que quedará disuelta y extinguida, sin liquidación. La fusión se llevará a efecto de acuerdo con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Lugo el día 7 de enero de 2008, y con los respectivos Balances cerrados a 31 de octubre de 2007.

Derecho de información y oposición: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242.º y 243.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que

asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades que son parte en la operación de fusión descrita, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances den. Asimismo, los acreedores de dichas sociedades podrán oponerse a los acuerdos de fusión que consideren que les perjudican, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio en los términos previstos en el artículo 166.º de la citada Ley.

Sarria (Lugo), 1 de febrero de 2008.—La Consejera Delegada de las entidades «Onte, Sociedad Anónima» e «Inversiones Serantes, Sociedad Anónima», Concepción Díaz López.—5.431. 2.ª 7-2-2008

PESCA Y COMPETICIÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª María Fernanda Tuñón Lázaro, Secretaría del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla.

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 38/07, dimanante del asunto social 548/06, se ha dictado auto de fecha 17 de enero de 2008, por el que se declara a la empresa «Pesca y Competición, S.L.», con CIF número B-91104323, en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 2.325,09 euros de principal más otros 465,01 euros presupuestados para intereses y costas.

En Sevilla, 17 de enero de 2008.—La Secretaría Judicial, D.ª María Fernanda Tuñón Lázaro.—5.116.

PHONE WORLD MUNDI, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL

Declaración de insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 85/2007, dimanante de autos núm. 134/2007, a instancia de Alicia Macías Guisado, contra «Phone World Mundi, Sociedad Limitada Unipersonal», en la que con fecha 22/01/2008 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada «Phone World Mundi, Sociedad Limitada Unipersonal», con CIF B-21302641 en situación de Insolvencia por importe de 1.536,45 euros de principal, más la cantidad de 324,32 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 22 de enero de 2008.—D.ª María Concepción Llorens Gómez de las Cortinas, Secretaria Judicial.—5.137.

PRODUCCIONES TXALAPARTA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 5 de Bilbao (Vizcaya), publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (N.º Autos 438/07, Pieza ejecución 166/07), y para el pago de 1.168,45 euros de principal, 116,84 euros y 233,69 euros, calculadas para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor empresa demandada Producciones Txalaparta, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 23 de enero de 2008.—María Echeverría Alcora, Secretaria Judicial.—5.112.

PRODUCTOS DERIVADOS DEL ACERO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Por la presente, se le convoca a la Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social, Pista de Silla, Km 253,2, en Catarroja (Valencia), a las once horas del día 13 de marzo de 2008, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día 14 de marzo de 2008, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración del ejercicio 2006.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Cuarto.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria los accionistas pueden examinar en el domicilio social y, en su caso, obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, todos los documentos sometidos a la aprobación de la Junta y en especial las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas; asimismo, y en relación con los asuntos comprendidos en el orden del día, los accionistas podrán solicitar al Administrador las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Catarroja, 31 de enero de 2008.—El Administrador único, Rafael Gonzalo Ferrer.—6.118.

PROGATRES, S. A.

Por acuerdo del Administrador único se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en Villanueva de la Serena (Badajoz), calle Polígono Industrial La Barca, parcela 5, el día 10 de marzo de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora. En dicha reunión se tratará sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad, aplicación de resultado y censura de la gestión del ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Retribución del Administrador único.

Derecho de información: Corresponde a los accionistas, sin perjuicio del derecho de información que les corresponde en virtud del artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho a examinar en el domicilio social de «Progatres, S.A.» (calle Ramón y Cajal, n.º 1, 06700 Villanueva de la Serena) el texto íntegro de las propuestas, y a pedir la entrega o envío gratuito de los siguientes documentos: Las Cuentas Anuales: Propuesta de acuerdo correspondiente al punto 2 del orden del día.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y la legislación vigente.

Se ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Villanueva de la Serena (Badajoz), 5 de febrero de 2008.—El Administrador único de Progatres, S.A., Fernando Mena del Pueyo.—6.124.